

BANCOS DE CONSERVACIÓN

Los bancos de conservación de la naturaleza son también **HERRAMIENTAS DE CONSERVACIÓN** del patrimonio natural. Los propietarios y usuarios del territorio donde se establecen estos bancos promueven **ACCIONES** para **MEJORAR** la **BIODIVERSIDAD** y **GARANTIZAR** su conservación a largo plazo.

Estas acciones de creación, restauración, mejora o conservación de espacios naturales, son cuantificadas y otorgan a su promotor los llamados "**CRÉDITOS DE CONSERVACIÓN**", títulos legales que certifican la generación de valores de conservación de la naturaleza.

Estos créditos se podrán comercializar para emplearse como medidas complementarias o compensatorias¹ a aplicar en proyectos e instalaciones en los que sea requerido por la legislación vigente.



FORTALEZAS

- **IMPLICAN** al sector privado en la conservación de la biodiversidad, permitiendo obtener un **RETORNO ECONÓMICO** por las acciones de conservación realizadas.
- **FACILITAN**, tanto a la administración como a las empresas, el cumplimiento de la legislación ambiental.
- **GARANTIZAN** que las compensaciones de impactos sobre el medio natural **REPAREN** los ecosistemas dañados, de manera que no se pierda biodiversidad.
- Favorecen el desarrollo de estrategias de **PLANIFICACIÓN** territorial.

¹ Estas medidas podrán utilizarse de manera voluntaria como medidas complementarias o compensatorias en virtud de la Ley de Evaluación Ambiental, la Ley de Responsabilidad Medioambiental o la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desarrolla su actividad en torno a la **PROTECCIÓN** y **CONSERVACIÓN** de nuestro **PATRIMONIO NATURAL** y **BIODIVERSIDAD**.

Desde su posición como entidad **PIONERA** en el desarrollo de iniciativas que fomentan la **SOSTENIBILIDAD** y la **IMPLICACIÓN** de la sociedad en la conservación de la biodiversidad, la Fundación Biodiversidad ha impulsado tanto la **CUSTODIA DEL TERRITORIO** como los **BANCOS DE CONSERVACIÓN** desde sus inicios en nuestro país.

A través del presente documento se pretende dar a conocer ambos instrumentos de conservación y la relación que existe entre ellos.

PLATAFORMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO
www.custodia-territorio.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

CUSTODIA DEL TERRITORIO & BANCOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

✦ una relación de éxito ✦



CUSTODIA DEL TERRITORIO



La custodia del territorio es un conjunto de **ESTRATEGIAS** orientadas a **IMPLICAR** a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación de la naturaleza.



Este objetivo se consigue mediante **ACUERDOS VOLUNTARIOS** entre los propietarios o usuarios de espacios valiosos y las entidades de custodia, entidades sin ánimo de lucro, aunando esfuerzos para alcanzar una **META COMÚN**: la **CONSERVACIÓN** de los recursos naturales, culturales y patrimoniales.



Estos acuerdos, llamados "**ACUERDOS DE CUSTODIA**", disfrutan de un **MARCO LEGAL** que los ampara y se caracterizan por la presencia de las entidades de custodia, que velan por su **INTEGRIDAD**.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

HERRAMIENTAS DE ÉXITO

La custodia del territorio surgió en **ESTADOS UNIDOS** en el **SIGLO XIX**, pero no fue hasta los **AÑOS 80** cuando comenzó a convertirse en una herramienta importante para la conservación de los territorios en este país.

Los bancos de conservación surgen también en EEUU, bajo el nombre de **BANCOS DE MITIGACIÓN**. En un primer momento, a comienzos de los 80, estaban orientados a la preservación de las funciones de los humedales.

Los bancos de conservación estadounidenses se crearían más tarde imitando este modelo, pero con un **OBJETIVO** diferente: la conservación de **ESPECIES** y **HÁBITATS AMENAZADOS**.

Los bancos de mitigación se han convertido en el mecanismo preferido por el gobierno americano para la **COMPENSACIÓN** de **IMPACTOS** sobre zonas húmedas. Así los bancos autorizados a vender créditos han alcanzado un **98%** de **EFFECTIVIDAD** sus objetivos de conservación.

Posteriormente, ambos modelos se han utilizado como herramientas de conservación en diferentes países, adaptándolos a las condiciones de cada uno de ellos. La custodia del territorio se ha extendido por todos los continentes, mientras que los bancos de conservación han tenido un éxito más localizado, por ejemplo en Canadá y Australia.

En Europa, Alemania es pionera y su modelo de bancos llamado "land pools" lleva más de 30 años funcionando. Por su parte, Reino Unido y Francia están desarrollando varios proyectos piloto, mientras España ya cuenta con una legislación aprobada para el uso de los bancos de conservación en la compensación de impactos ambientales.

CAMINOS ENTRELAZADOS

Los bancos de conservación y la custodia del territorio utilizan diferentes **ESTRATEGIAS** para conseguir los **MISMOS OBJETIVOS**.

La custodia del territorio busca establecer **ACUERDOS** con propietarios de terrenos para la **CONSERVACIÓN** de los espacios naturales a largo plazo.

Cuando este acuerdo de custodia está acompañado de los **COMPROMISOS** y las **GARANTÍAS** de conservación adecuados, podría servir como base para la **CREACIÓN** de un banco de conservación, tutelado por la entidad de custodia.

SENTANDO LAS BASES ...

... para un **OBJETIVO COMÚN**:

La custodia del territorio y los bancos de conservación comparten el objetivo de **IMPLICAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD**.



... con **ESTRATEGIAS CONVERGENTES**:

Ambas herramientas disponen de **INSTRUMENTOS LEGALES** que dan legitimidad a sus planteamientos y **GARANTIZAN** la sostenibilidad a largo plazo de las actuaciones dirigidas a conservar la naturaleza.



... Y AUNANDO ESFUERZOS

Las entidades de custodia mantienen una estrecha colaboración con los propietarios en el **DISEÑO** y **APLICACIÓN** de las medidas de **CONSERVACIÓN** de la naturaleza. Esta relación, unida al profundo conocimiento del territorio adquirido por estas entidades, las convierte en las mejores **ALIADAS** para los promotores de los bancos de conservación.



Por otro lado, los bancos de conservación posibilitan la obtención de ingresos económicos por el desarrollo de acciones de conservación de la naturaleza, generándose así nuevas alternativas de financiación para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

UN FUTURO PROMETEDOR

En España la superficie custodiada ha aumentado exponencialmente en los últimos años, hasta alcanzar, según el último inventario de la Fundación Biodiversidad, más de **660.000 HECTÁREAS CONSERVADAS** a través de **2.000 ACUERDOS** de custodia realizados.

Las **ENTIDADES DE CUSTODIA** españolas, que ya rondan las **200**, desarrollan una gran labor, que ahora se ve respaldada por un nuevo instrumento: los **BANCOS DE CONSERVACIÓN**.



Los bancos de conservación constituyen una **HERRAMIENTA INNOVADORA** para proteger la biodiversidad que, en combinación con la custodia del territorio, podrían convertirse en **PRECURSORES** del cambio hacia un modelo de **DESARROLLO ECONÓMICO** en el que el estado de la biodiversidad mejore día a día.